PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 24/10/2022

VISTO el expediente IFT-E-564-2022 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de elementos de librería y útiles varios, destinados a la División Instrucciones Sumariales de este Instituto, sede central Ushuaia.

Que a orden 18 obra Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. Nº 353/2022 por la cual se autorizó el llamado a cotización para la contratación expresada en el primer considerando.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, según Planilla de Preadjudicación compra directa Nº 119/2022, obrante a orden 37, resulta procedente adjudicar a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 ($49.871,00); por ajustarse a lo requerido y según lo informado por la Jefa de la División Instrucciones Sumariales a orden 35.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1015, artículo 18º, inc. l); Ley Provincial Nº 1399; Decretos Provinciales Nº 05/2022 y Nº 2840/2021; Resolución In.Fue.Tur Nº 13/2022 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 65 y sus modificatorias, Decreto Provincial Nº 4588/19 y Resoluciones In.Fue.Tur. Nº 106/2022 y N.º 974/2022..

Por ello,

LA SECRETARIA DE POLÍTICA EXTERNA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la compra directa Nº 119/2022, a los proveedores detallados en el Anexo I de la presente, por la adquisición de elementos de librería y útiles varios, destinados a la División Instrucciones Sumariales de este Instituto; por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 ($49.871,00). Ello, en virtud de lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG 2100, UGC 2100, y a los incisos 232 y 292 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, enviar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 998/2022.

BARRIO Andrea Mabel
Firmado digitalmente por BARRIO Andrea Mabel
Fecha: 2022.10.24 13:59:07 -03'00'

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 998/2022

Proveedor	Línea	Cant.	Descripción	Precio
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	1	1	Sello automático. (Leyenda: ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA RESGUARDADA EN FORMATO DIGITAL Y/O FIRMADA DIGITALMENTE)	$2.380,00
	2	1	Bandeja portapapeles metálica.	$1.975,00
	3	2	Folio tamaño oficio (paquete 10 unidades).	$2.550,00
	4	2	Bibliorato oficio 75 mm.	$1.920,00
LORENZONI, NANCY BEATRIZ CUIT: 27-18365226-0	5	2	Lápiz corrector.	$396,00
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	6	10	Carpeta tamaño A4 (tapa transparente).	$800,00
	7	10	Carpeta tamaño oficio (tapa transparente).	$7.500.00
	8	10	Resma Hojas A4 80 gr. (500 hojas).	$15.000,00
LORENZONI, NANCY BEATRIZ CUIT: 27-18365226-0	9	10	Resma Hojas oficio 75 gr (500 hojas).	$16.500,00
ALONSO, LEANDRO JORGE CUIT: 20-24755477-8	10	10	Caja de archivo PVC oficio (12 cm.).	$850,00
			Total Alonso, Leandro Jorge	*$32.975,00*
			Total Lorenzoni, Nancy Beatriz	*$16.896,00*
			TOTAL	**$49.871,00**

BARRIO Andrea Mabel

Firmado digitalmente por BARRIO Andrea Mabel
Fecha: 2022.10.24 13:59:31 -03'00'

Firmado Electrónicamente por
Director ARRIOLA Gabriela A.E.
IFT

24/10/2022 14:43